

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 12 de junio de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la actualización de precios públicos de los servicios de la Escuela Municipal de Música y Danza, que se proponen en las condiciones que se detallan:

PRECIOS PÚBLICOS EMMD

Inscripción (cuota única anual): 16,00 euros (no aplicable a alumnos de seminario, agrupaciones y talleres).

Cuotas mensuales

	Precio (euros)	Propuesta 2013 (euros)
Música y Movimiento/Formación Musical		
<i>Clases de grupo/90 min. semanales</i>		
No empadronados	30	35
Empadronados	20	23
Taller de Música y Movimiento		
<i>Clase de grupo/60 min. semanales</i>		
No empadronados	22	25
Empadronados	14	17
Formación Musical más Instrumento		
<i>Clase de 40 min/dos alumnos, o 60 min/tres alumnos</i>		
No empadronados	75	80
Empadronados	45	50
(No se aplica a nuevas matriculaciones)		
Formación musical más Instrumento		
<i>Clase de 45 min/tres alumnos, o 60 min/cuatro alumnos</i>		
No empadronados	75	80
Empadronados	45	50
Instrumento		
<i>Clase de 40 min/dos alumnos, o 60 min/tres alumnos</i>		
No empadronados	65	70
Empadronados	40	45
<i>Clase de 45 min/tres alumnos, o 60 min/cuatro alumnos</i>		
No empadronados	65	70
Empadronados	40	45
Teatro Musical		
<i>Una clase semanal</i>		
No empadronados	32	35
Empadronados	20	23
(10 por ciento de descuento para alumnos matriculados en especialidades instrumentales)		
Seminarios musicales		
Curso lectivo o monográficos	22	25
Agrupaciones musicales		
Combos, conjuntos, coro y otras	20	25
(Gratis para los matriculados en cualquier otra asignatura)		
Musicoterapia		
Una clase semanal	15	20
Danza		
<i>Latino/danza del vientre/ sevillanas/flamenco/creativa/ moderna (funky, jazz, hip-hop...), urban dance/clásico</i>		
No empadronados (una hora)	22	25
Empadronados (una hora)	17	20
No empadronados (una hora y media)		37
Empadronados (una hora y media)		30
No empadronados (dos horas)		50
Empadronados (dos horas)		40

Descuentos aplicables en los precios públicos de la Escuela de Música:

- 10 por 100 a las familias numerosas acreditadas o a partir del segundo miembro de la misma familia.
- 10 por 100 para beneficiarios acreditados del subsidio de desempleo.
- 10 por 100 integrantes asociaciones musicales municipales.
- 10 por 100 para jubilados.
- Los descuentos no son acumulables.

Estos precios públicos podrán ser modificados en el futuro según aprobación del órgano de gobierno correspondiente.

Segundo.—Aprobar el inicio de su aplicación en el mes de septiembre de 2013, con el inicio del curso 2013-2014.

Tercero.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes, para su conocimiento y efectos, y dar información pública de los precios públicos aprobados mediante el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si procede.

En Algete, a 24 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/21.747/13)

